



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META

GS-2026-126395 --DEMET - 20.1

Villavicencio, 19 de octubre de 2026

Señora mayor
LUISA FERNANDA MEJIA ROJAS
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 7.
Calle 15 No 15ª-33 avenida los maracos barrió el estero.
Villavicencio - Meta.

Asunto: Alcance al Estudio Previo e Invitación.

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Mayor, el siguiente alcance al estudio previo y proyecto de pliego de condiciones del proceso de selección abreviada prestación de servicios de salud a través de procedimiento de menor cuantía **PN RASES No 7 SA MC 131 2026**, cuyo objeto es la **PRESTACIÓN SERVICIO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA U HOSPITALIZACIÓN EN CASA PARA LOS USUARIOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 7 QUE REQUIEREN CONTINUAR CON INDICACIONES DE TRATAMIENTO MÉDICO HOSPITALARIO POR FUERA DE LA IPS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO No. 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025 DEFINICIÓN DEL PLAN DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL (PSTS)**, por un valor de **CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$141.220.967,00) M/CTE**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones, así:

Mediante comunicado oficial No. GS-2026-093723-DISAN, de fecha 13 de octubre de 2026, suscrito por el Director de Sanidad de la Policía Nacional, mediante el cual se autoriza la constitución de vigencias futuras para la vigencia fiscal 2027, el estructurador del estudio previo considera necesario efectuar un alcance al numeral 1.3, denominado "Certificación Plan Anual de Adquisiciones, gastos de funcionamiento y/o inversión y/o vigencias futuras", del estudio previo correspondiente al proceso de selección abreviada de menor cuantía **No. PN RASES No. 7 SA MC 131-2026**, con el fin de incorporar y precisar la información presupuestal correspondiente, de conformidad con los siguientes datos:

NO	FECHA	NO. PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	REC	DESCRIPCIÓN	VIG	CAN T	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	19/10/2026	334	RASES 7	16	PRESTACIÓN SERVICIO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA U HOSPITALIZACIÓN EN CASA PARA LOS USUARIOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 7 QUE REQUIEREN CONTINUAR CON INDICACIONES DE TRATAMIENTO MÉDICO HOSPITALARIO POR FUERA DE LA IPS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO No. 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025	2026	1	\$141.220.967,00	\$141.220.967,00
2	13/10/2026	Comunicado oficial No. GS-2026-093723-DISAN			DEFINICIÓN DEL PLAN DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL (PSTS)	2027		\$1.900.000.000,00	\$1.900.000.000,00
TOTAL									\$2.041.220.967,00

En consecuencia, se actualiza la información relativa a la financiación del proceso contractual, incorporando el Plan de Adquisiciones de Gastos de Funcionamiento No. 334, de fecha 19 de octubre de 2026, por valor de **CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$141.220.967,00) M/CTE**, con cargo a la vigencia fiscal 2026, así como la autorización de vigencias

futuras para la vigencia fiscal 2027, por valor de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.900.000.000,00) M/CTE, conforme al comunicado oficial antes mencionado.

Por lo anterior, el valor total del proceso asciende a DOS MIL CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$2.041.220.967,00) M/CTE, destinado a la "PRESTACIÓN SERVICIO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA U HOSPITALIZACIÓN EN CASA PARA LOS USUARIOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 7 QUE REQUIEREN CONTINUAR CON INDICACIONES DE TRATAMIENTO MÉDICO HOSPITALARIO POR FUERA DE LA IPS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO N°. 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025 DEFINICIÓN DEL PLAN DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL (PSTS)".

Lo anterior mi Mayor, con el propósito de mantener la coherencia entre la información presupuestal, la planeación contractual y los documentos que integran el expediente del proceso, de conformidad con las autorizaciones y certificaciones correspondientes.

Atentamente,


Intendente **MIGUEL ÁNGEL GRUESO BAUTISTA.**
Responsable Integración de la Microred UPRES DEMET

Fecha de elaboración: 19/10/2026

Ubicación: DAIT MIGUEL GRUESO- REDES\HOSPICASA.

Calle 15 No. 15ª-33 del Barrio el Estero

miguel.grueso@cofepa.gov.co

www.cofepa.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA